

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “NEUMÁTICOS COMPLETOS PARA BUS HINO
VD-8158”**

HUÉPIL, 21 de Abril de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 600 /2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art.. 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-39-L109 “Neumáticos completos para Bus Hino VD-8158” publicada el 23.03.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Riosan Cía. Ltda. y Impor. Expor. Comerc. Y Distribuidora FXCOM Plataf.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-39-L109 “Neumáticos completos para Bus Hino VD-8158” al siguiente proveedor: IMPOR. EXPOR. COMERC. Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATAF R.U.T N° [REDACTED] por un monto de \$299.000.- más IVA, por haber obtenido el Primer Lugar en la Tabla de Ponderación, según criterios de evaluación de las Bases.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLOR MARIÁ MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/FJDA/JMRR/LAVR/csv